

"Este documento impreso para partes interesadas internas y externas se considera como no controlado. Recuerde que este documento está hecho para su consulta electrónica y la impresión del mismo va en contra de las políticas ambientales de SEPECOL Ltda., en caso de que se requiera su impresión para la operación asegúrese que se encuentra en la versión actual ubicada y controlada en la red."

SEPECOL LTDA. se compromete en resguardar y reconocer los derechos de la infancia en coherencia con las leyes establecidas a nivel nacional e internacional sobre los derechos del niño y a la protección de derechos infantiles en contra de: la explotación económica o el desarrollo de cualquier trabajo potencialmente peligroso, al impedimento el acceso a su educación o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de la población de influencia directa o indirecta.

Los principios fundamentales en la prevención del trabajo infantil serán:

- Acatar las disposiciones en materia de edad mínima establecidas en la legislación propia de donde se lleven a cabo proyectos y las disposiciones internacionales sobre la materia.
- Utilizar mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad de contratación (cédula de ciudadanía o contraseña).
- Mantener registros precisos y actualizados de todos los trabajadores.
- En caso de que se presenten casos, retirar inmediatamente del trabajo a los niños que no hayan alcanzado la edad legal para trabajar con el acompañamiento que ello implique.
- Incluir cláusulas contractuales para los subcontratistas, proveedores y otros asociados comerciales que supongan compromisos firmes para la erradicación del trabajo infantil.
- Trabajar conjuntamente con otras empresas, asociaciones sectoriales y organizaciones de empleadores con un enfoque sectorial o territorial, con el fin de abordar la cuestión y efectuar los controles para el cumplimiento de esta política.
- Participar en programas de prevención y de protección de niños retirados del trabajo infantil cuya finalidad sea promover la educación, el desarrollo de competencias y las oportunidades de formación laboral.
- Participar en campañas en los medios de comunicación para la divulgación de la presente política y de la legislación vigente.

De igual forma nos comprometemos a prevenir todos los factores que pueden dar origen al algún tipo de discriminación siendo estos:

- Raza
- Etnia o color
- Género u orientación sexual
- Religión
- Nacionalidad
- Origen social
- Ideología política o filosófica
- Edad
- Discapacidad
- Estado civil o situación familiar
- Relaciones personales
- Estado de salud


OSCAR SANTIAGO SILVA
Representante Legal